



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO DAEM N° 874

CHIGUAYANTE 07 ABR 2015

**VISTOS** : Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; Lo dispuesto en el artículo 17 letras a), b), c) y d) de la Ley 19.933, letra e), agregado por la ley 20.158; Resolución Exenta N° 785, de 06 de febrero de 2015, del Ministerio de Educación, en virtud de la cual se concede el derecho a percibir bono a los profesionales de la Educación que rindieron las pruebas de conocimientos disciplinarios y pedagógicos en proceso de postulación para percibir la asignación variable por desempeño individual 2014, establecido en la ley 19.993; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refutado, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1° **PÁGUESE** por única vez un Bono de \$50.000 (cincuenta mil pesos) a los docentes que se indican a continuación, los cuales rindieron efectivamente la prueba de conocimientos Disciplinarios y Pedagógicos en el año 2014, el cual no será imponible ni tributable, ni constituirá renta para los efectos legales.

Nº	NOMBRE	RUT	ESTABLECIMIENTO
01	Yanina Alejandra Aroca Bahamondes	12.525.483-7	Escuela John F. Kennedy D-561
02	Verónica del Carmen Concha Gajardo	8.762.280-0	Liceo B-37
03	Carolina Isabel Franke Muñoz	13.283.621-3	Escuela José Hipólito Salas y Toro D-557
04	Jimena del Carmen Orellana Jarpa	8.368.152-7	Escuela de Párvulos La Esperanza E-1207
05	Marcela Isabel Muñoz Sentis	9.367.902-4	Escuela Bélgica D-565
06	Gloria Eugenia Polanco Quintanilla	9.718.196-9	Escuela Bélgica D-565
07	María Elizabeth Cires Ordenes	11.681.922-8	Escuela Bélgica D-565



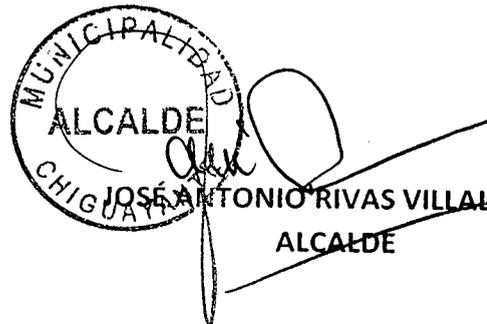
**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Dirección de Administración de Educación Municipal

08	Janeth Alejandra Ormeño Castillo	12.978.128-9	Escuela Bélgica D-565
09	Joselyne Macarena Sepúlveda Arroyo	14.569.560-0	Escuela Bélgica D-565
10	Carla Cristi Pozo Sáez	16.566.878-2	Escuela Balmaceda Saavedra E-999
11	Kelian Florentina Quilodrán Rodríguez	9.179.716-k	Escuela Grecia E-577
12	Miriam del Carmen Moncada Ortiz	9.440.441-k	Escuela Grecia E-577
13	Sandra Lorena Molina Narvaez	11.676.987-5	Escuela Grecia E-577
14	Claudia Lorena Valenzuela Leiva	12.183.028-0	Escuela Grecia E-577
15	Iván Alexis Carrasco Olate	12.699.068-5	Escuela Grecia E-577
16	Marcela Eugenia del Carmen Lobos Torres	9844663-k	Escuela Manquimávida E-569
17	Soraya Tuznelda Araneda Sepúlveda	9.922.857-1	Escuela República Federal Alemana E-553
18	Giovaninva Marlene Roa Arias	12.921.894-0	Escuela República Federal Alemana E-553

2° Impútese el gasto que se irroga por el concepto indicado en los números precedentes a la cuenta N° 215.21 del Presupuesto vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía ✓
  - Secretaria Municipal
  - Director de Control
  - DAEM (3)
  - Archivo
- FRV/JWB/LSP/COA/JOV/jov

